

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 26/11/2021

INFORME PRELIMINAR

 INFORME DEFINITIVO

MÉTODO DE AUDITORÍA: Presencial () Remota () Combinada ()		
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia		NÚMERO DE LA AUDITORÍA: 697
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar las estrategias que ha implementado la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia para garantizar la participación ciudadana y la construcción de mecanismos para la consolidación de la paz en el territorio, identificando los riesgos en los que se pueda incurrir. Objetivos Específicos: 1. Verificar el avance de la política pública encaminada al fortalecimiento territorial en la construcción de un modelo a largo plazo que defina una ruta y el establecimiento de territorios garantes de paz. 2. Validar la eficacia de las acciones adelantadas en el territorio, que visualicen la participación de la comunidad para la conformación de los consejos municipales de paz. 3. Analizar el desarrollo y brechas que se han generado en el avance del proceso con miras a la identificación de los riesgos que puedan estar asociados.		FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 04/05/2022
ALCANCE AUDITORÍA: La auditoría comprenderá desde las acciones de planeación del proyecto, pasando por las actividades de ejecución y seguimiento, hasta la toma de acciones adelantadas que permiten eficazmente el cumplimiento del mismo y las metas y cumplimiento de indicadores del Plan de Desarrollo "Unidos".		
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Clara Eugenia Pérez Cadavid / Secretaría de Gobierno Paz y Noviolencia		
Reunión de Apertura:	Ejecución de la Auditoría:	Reunión de Cierre:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 26/11/2021

Día	23	Mes	02	Año	2022	Desde	15/02/2022	Hasta	22/04/2022	Día		Mes		Año	
							D / M / A		D / M / A						

EQUIPO AUDITOR (Nombre, cargo y dependencia)	NOMBRE DEL GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA: Marleny García Ospina
	NOMBRE DEL AUDITOR LÍDER: John Jairo Posada Vélez
	NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: Lina María Urrea Builes

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

No.	ASPECTOS FAVORABLES
1	La documentación que se genera en la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia, está compilada en una carpeta compartida identificada como: "Planeación Derechos Humanos", donde se conserva toda la información digital de las actividades que se adelantan desde La Dirección de Paz y Noviolencia para sus proyectos, contratos y demás documentos que se generan de importancia.
2	El seguimiento eficaz de los profesionales que adelantan las acciones comunitarias y sociales que impulsan la participación activa de la sociedad (comunidades afro, indígena, LGTBI, adulto mayor, artesanos, comercio, jóvenes y agricultores); es una muestra clara de la credibilidad de la población en los proyectos que realiza la Secretaría de Gobierno Paz, y Noviolencia.
3	La receptividad y actitud positiva de los profesionales de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia, que a pesar de haberse consolidado como una nueva dependencia luego del proceso de modernización, han implementado los mecanismos para lograr avanzar en el sistema integrado de gestión y han sido receptivos ante la auditoría adelantada, percibiendo el desarrollo de la misma, como una oportunidad para la mejora.

Nro.	NO CONFORMIDADES	PROCESO
	No aplica	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 26/11/2021

No.	OBSERVACIONES	PROCESO
1	<p>Reintegro rendimientos financieros</p> <p>CRITERIO:</p> <p>La Ordenanza N° 31 del 24 de noviembre de 2021 establece en el artículo 17 lo siguiente: "<i>Los rendimientos financieros generados con recursos de propiedad de Departamento (...) En consecuencia. En ningún convenio o contrato se pactará la reinversión de los rendimientos financieros. Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias, SERES – Secretarías Regionales y Sectoriales, las Oficinas adscritas al Despacho del Gobernador y demás unidades ejecutoras que hacen parte del presupuesto general del Departamento de Antioquia, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos</i>"</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Según el Acuerdo de financiación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado el 12 de noviembre de 2021 se evidenció que a la fecha no se reintegraron los rendimientos financieros correspondientes al aporte realizado por la Gobernación de Antioquia, además el acuerdo no se estipula cláusula para el reintegro de los mismos.</p> <p>POSIBLES CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las normas aplicables. • Debilidades en la elaboración de los estudios previos y al acuerdo celebrado en la cláusula contractual <p>POSIBLES RIESGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta situación podría generar un riesgo financiero, al no contemplar los recursos provenientes de los rendimientos que generarían reinversión. 	Adquisición de Bienes y Servicios
2	<p>Seguimiento a la Contratación Estatal</p> <p>CRITERIO:</p> <p>Manual de Supervisión (Decreto 2018070001630 del 15/JUN/2018). Entre estos informes se destacan: Informe Parcial: "Describe el estado actual del proyecto de forma concisa y precisa en los aspectos legales, técnicos, administrativos y financieros; y presenta las recomendaciones para la efectiva ejecución del contrato. Se podrán anexar aquellos documentos que evidencien la ejecución del contrato (actas, registros fotográficos, entre otros). El supervisor e interventor debe elaborarlo y enviarlo durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al ordenador del gasto." (Pág. 23)</p>	Adquisición Bienes y Servicios



CONDICIÓN: En el Acuerdo de financiación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se evidenció, publicación en el SECOP de dos (2) informes de seguimiento a la contratación estatal por parte de la supervisión: informe N° 1 desde 12/11/2021 hasta 21/12/2021 y el informe N° 4 desde el 23/02/2021 hasta el 18/03/2022.

El informe N° 2 que reposa en el expediente contractual se realizó entre 9/12/2021 hasta el 22/02/2022, el cual no soporta publicación.

No se encuentran informes de supervisión de forma mensualizada, que soporten las ejecuciones contractuales y además no se evidenció soporte de envío al ordenador del gasto.

POSIBLES CAUSAS:

- Posible desconocimiento de los plazos establecidos por la entidad para realizar informes parciales de seguimiento a la contratación
- Seguimientos fraccionados en el tiempo y no de manera permanente.

POSIBLES RIESGOS:

- Esto evidencia un riesgo operativo en cuanto a las labores de carácter administrativo, técnico y financiero que se definen desde la labor de supervisión de los contratos.

3

Procedimientos sin documentar

CRITERIO:

Norma NTC ISO 9001:2015

4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos

4.4.1 La organización debe establecer, implementar mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

4.4.2 En la medida que sea necesario, la organización debe:

- a) Mantener información documentada para apoyar la producción de sus procesos.
- b) Conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.

Gestión Documental



CONDICIÓN:

La Secretaría de Gobierno, Paz y NoViolencia dentro de la ejecución de la auditoría, no ha establecido los riesgos y el tratamiento indicado para la mitigación de los mismos, sin desconocer que esta Secretaría viene adelantando una labor para el desarrollo encaminado en la necesidad de su proceso, avanzando en la caracterización, la identificación de procedimientos según las actividades misionales.

POSIBLES CAUSAS:

- Desconocimiento en materia de procedimientos.
- Debilidades del personal hacia la gestión de calidad

POSIBLES RIESGOS:

- Podría evidenciarse riesgos de carácter procedimental, dado que la Secretaría está expuesta a tomar deliberadamente decisiones y/o definiciones y/o determinaciones que conlleven a la afectación y materialización de los posibles riesgos en el desarrollo de sus actividades principales y las que han sido asignadas como nueva dependencia sin un tratamiento identificado.

4

CRITERIO: Numeral 2 Guía elaboración de estudios previos Colombia Compra Eficiente

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida.

CONDICIÓN:

Se observó que los estudios previos No.12925 pertenecientes al Acuerdo de financiación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su numeral 1.5. La forma de satisfacer la necesidad, no se identificó de una manera clara las actividades objeto de entrega y la discriminación de su aporte

Adquisición Bienes y Servicios



económico no fue establecido para determinar su cumplimiento presupuestal y su alcance contractual.

POSIBLES CAUSAS:

- Probabilidad de desconocimiento de la propuesta sin calificar el aporte en especie por el PNUD, con un producto que desarrolle mejoramiento de territorios en cuanto al fenómeno de NoViolencia.
- Baja claridad en las actividades a desarrollar que permitan resultados entregables y medibles.

POSIBLES RIESGOS:

Ante la ausencia en la cuantificación de las actividades en especie, incorporadas en el acuerdo por parte de las Naciones Unidas, podría presentar riesgos operativos; al no contar con una medición tangible para el acompañamiento a las actividades. Por tanto, la medición si se logró o no se logró en un 100% de sus productos puede considerarse incuantificable.

5

CRITERIO: Numeral 13.1 Manual de supervisión e interventoría Gobernación de Antioquia “El informe deberá estar debidamente foliado, con una presentación metodológica adecuada (índices, anexos, pie de página, etc.) y deberá contener una relación mínima de documentos y anexos, además de lo que el ordenador del gasto considere pertinente.

• Todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato deben estar numerados y fechados, relacionando y referenciando cada uno de sus anexos si los hay. Además deben estar acompañados de sus soportes y estar archivados en la carpeta del contrato que para el efecto lleve el archivo de gestión del respectivo organismo, en forma secuencial, foliados y registrados, excepto los originales de los documentos que sean soporte para pago, los que reposarán en la Dirección de Contabilidad.

13.3. Funciones financieras y contables. La guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales de Colombia Compra Eficiente señala: • “En este ámbito, el supervisor o interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables. • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. • Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. • Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

Gestión Documental



CONDICIÓN: Una vez revisado el contrato ACTIVA, y la celebración del alcance contractual para los recursos de la Secretaría de Gobierno Paz y NoViolencia, no se identificaron los documentos que den soportes en su totalidad, donde se plasmen las evidencias y el registro fotográfico que permite visualizar el producto ofrecido en los diferentes sitios de interés ó los eventos adelantados, sin embargo, se aprobó el recibo, por el enlace de la dependencia.

POSIBLES CAUSAS

- Ausencia del procedimiento establecido para las órdenes de trabajo asignadas para el contratista desde La Secretaría Paz y NoViolencia.

POSIBLES RIESGOS

- Al no contar con las justificaciones y procedimiento de aprobaciones adecuado para la puesta en marcha puede incurrir en un riesgo operacional y administrativo, que conlleva a errores en el seguimiento y operación financiera del contrato de ACTIVA (contrato con operación especial en cuanto a su desarrollo contractual).

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	<p>La Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia requiere establecer y priorizar la ejecución del manejo archivístico de todos sus documentos. Incluyendo los expedientes contractuales y el manejo eficaz; que minimice la pérdida ó fuga de la información; dada la alta rotación de personal contratista que no tiene continuidad en la dependencia.</p> <p>La Secretaría requiere un sitio digital y /o físico, donde se tabule la información y se unifique, esta información debe ir en congruencia y con acompañamiento de La Secretaría de las TIC y así encontrar soluciones institucionales que permitan la eficacia para el acceso a la información y reflejar los resultados del programa de gobierno. Es importante no depender de información en un sólo equipo que maneja el acceso y está a cargo de un contratista.</p>
2	<p>En la matriz de riesgos referente al estudio previo No. 12925 que arrojó como resultado El acuerdo de financiación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno, Paz y NoViolencia y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 presentó una valoración de los riesgos no correspondiente con la categoría asignada, es importante participar de las capacitaciones internas que se generan en la Institución con respecto a los Riesgos de proyectos y/o contratación para afianzar el conocimiento de las personas pertenecientes al CAE y así poder establecer las categorías en su debida forma.</p>

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: FO-M9-P1- 030
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: 26/11/2021

3	Una vez revisado el expediente del acuerdo de financiación entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia presentó documentos físicos ilegibles y los documentos requieren orden cronológico para su trazabilidad. Por lo tanto, es importante adoptar la Ley 594 de 2000, que establece el manejo de la gestión documental.
4	Cada que se generen necesidades y requerimientos de soporte logístico, los cuales son atendidos mediante el contrato de ACTIVA; es importante, vincular para la supervisión del contrato y los enlaces de la Secretarías y/o dependencias del Departamento, un procedimiento adecuado que incluya en el expediente contractual las evidencias con los correos de requerimiento para cada necesidad por el solicitante, con las aprobaciones del jefe inmediato y/o soportes que puedan visualizar la solicitud de intervención, la aprobación, la solicitud de cotización, la ejecución y el recibo a satisfacción de las actividades desarrolladas, con evidencias, firmas de entrega, registro fotográfico con fecha. Este derrotero de actividades debe reposar en un expediente contractual, en el desarrollo de la auditoría no se encontró. El tener los soportes indicados permite orden, trazabilidad y eficiencia en la información.
5	Es importante que para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios se disponga de un instructivo y/o manual que proponga herramientas e instrucciones básicas y de fácil adaptación para el desarrollo contractual con entidades especiales, aspectos a tener en cuenta para el desarrollo en todas sus etapas, condiciones jurídicas que requieren cumplimiento y cuáles no, como fue el caso del contrato interadministrativo celebrado con las Naciones Unidas.

PLAZO LEVANTAMIENTO PLAN MEJORA:

El plazo corresponderá a los términos establecidos en el procedimiento "Toma de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora" PR-M1-P5-006, para las auditorías internas, contados a partir del registro del hallazgo en *Isolucion*.

CONCLUSIONES:

No.	CONCLUSIONES
1	Se han instalado 113 Concejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, lo que evidencia un 90,4 %, de poblaciones con acuerdos para la Paz, los cuales han sido desarrollados a través de procesos de seguimiento y consolidación desde gobiernos anteriores.
2	La Secretaría de Paz y NoViolencia se consolidó como una nueva Secretaría a partir de la reestructuración adelantada en el año 2020 en el Departamento de Antioquia; esta dependencia no cuenta con su ubicación dentro del mapa de procesos de la entidad, caracterización, reflejo de los indicadores asignados, riesgos, y procedimientos.
3	La Secretaría de Paz y NoViolencia avanza en la elaboración de la Política Pública de Paz, arrojando avance del 65 %, como una estrategia encaminada a los resultados de los acuerdos de paz celebrados en el 2016, La Política Macro de Seguridad y Convivencia Ciudadana de 2019 y la ordenanza 012 de 2019 El Departamento de Antioquia. Política en la que el departamento sería pionera a nivel Nacional.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: FO-M9-P1- 030

Versión: 3

Fecha de Aprobación:
26/11/2021

- | | |
|---|---|
| 4 | Los indicadores correspondientes a la secretaría de Paz y NoViolencia, arrojan un avance del 65%, en cuanto al cumplimiento para el plan del desarrollo UNIDOS 2020-2023. |
|---|---|

OBSERVACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS:

FIRMAS EQUIPO AUDITOR:

NOMBRE COMPLETO	CARGO / ROL	FIRMA
Lina María Urrea Builes	Profesional Universitario / auditor	
John Jairo Posada Vélez	Profesional Universitario / auditor Líder	

Firma realizada conforme al art. 11 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y Decreto 1287 de 2020